

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Miércoles 30 de diciembre de 2015

Sec. IV. Pág. 54019

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39006 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 831/15-5.

NIG: 4314847120158005834.

Fecha del auto: 17/12/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: PRODING INGENIERÍA, S.L.U., con domicilio en cra. del Pla, 253, Valls (Tarragona), CIF n.º B43464817, representada por la procuradora D.ª M.ª Rosa Elías Arcalis.

Administrador concursal: D. Miguel Sandalinas Collado, con email: proding@administracionconcursal.info

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 17 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Admón. Justicia.

ID: A150055482-1